

# Publicada en el BOJA la resolución con el cambio de baremo de Bolsa Única del SAS.



*Ayer se publicó en el BOJA la resolución de lo ya aprobado en mesa sectorial el pasado mes de octubre por la que se modifican algunos aspectos del baremo de Bolsa Única.*

Web SMA. Fuente: **BOJA**

El cambio de baremo de Bolsa Única publicado ayer día 26, afecta a algunos apartados como son el tiempo trabajado, la formación especializada, el número de ponencias o comunicaciones en congresos que se pueden puntuar al año o los puntos que se obtienen por superar la fase de oposición en una Oferta de Empleo Público (OEP).

## **Aquí podéis consultar la Resolución.**

Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica parcialmente el texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad suscrito el 26 de junio de 2017 entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.

En concreto los cambios son los siguientes:

- Tiempo trabajado se pasa de un máximo **de 55 a 70** puntos.
- Formación especializada se pasa de un máximo **de 25 a 27** puntos.
- Ponencias en congresos se pone un **tope de 5** ponencias por año.
- Comunicaciones en congresos se pone un **tope de 5** comunicaciones por año.
- Puntos por superación de la fase de oposición en una OEP **se sube de 1 a 3 puntos**, con un máximo de 3 OEP, es decir 9 puntos.

## **Aquí podéis descargar el resumen del baremo nuevo.**